

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20180001200**.

Conforme las documentales obrantes en el expediente, se resuelve:

1. Tener en cuenta la nueva dirección informada por la parte actora, para la notificación de la demandada, comunicar de la forma indicada en el auto del 31 de mayo pasado.
2. Previo a estudiar el citatorio allegado, aportar las constancias de envío y radicación del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 93, hoy 29 de julio de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Civil 032
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**348602bc26cef93e66036530917c78f4d566bb29ef951401e27c3501f
753d662**

Documento generado en 27/07/2021 10:04:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**